



COMUNICADO DE LA JUNTA RECTORA DE LA SCPUTP

En la última Junta General de Socios Ordinaria, celebrada el pasado mes de agosto, se mencionó la posibilidad de convocar una Junta General Extraordinaria, de carácter monográfico, sobre el área de Seguridad y Vigilancia de la urbanización con ocasión de la finalización del contrato de seguridad suscrito con Levantina, si las circunstancias lo aconsejaban por la existencia de posibles cambios de servicios prestados.

A la vista de los presupuestos recibidos (5 de los 6 solicitados), y valorada la experiencia, la profesionalidad y el conocimiento que los empleados de la empresa Levantina de Seguridad tienen de la urbanización, así como la aceptación mayoritaria de los socios y de los servicios asumidos y prestados a entera satisfacción de la gran mayoría de vecinos y vecinas que conformamos esta Sociedad Civil, **la Junta Rectora ha decidido prorrogar por dos años el contrato de seguridad con la empresa que actualmente realiza el servicio y que viene prestándolo desde el 2008, pues a todas esas consideraciones, se une el hecho de haber presentado la oferta más ventajosa y haber aceptado los términos de la renegociación con esta Junta Rectora.**

Por todo ello, esta Junta Rectora entiende que no es necesaria la celebración de esa Junta General Extraordinaria toda vez que el servicio va a realizarse del mismo modo que se viene realizando hasta el momento.

En conclusión, que para los años 2022 y 2023 va a seguir colaborando con nosotros Levantina de Seguridad.

En Serra (Valencia), a 15 de octubre de 2021

La Junta Rectora de la SCPUTP

